En Caleta Olivia se otorgaron 8 mil autorizaciones de circulación

Año 5 / Edición XV / Caleta Olivia / 26-05-2020 / ISSN 2422-7226

Se trata de las habilitaciones que brindó el Comité Operativo de Emergencia a los ciudadanos que requirieron la misma por estar dentro de las actividades exceptuadas.

Ante el aislamiento, social, preventivo y obligatorio, se conformó un equipo de trabajo bajo la coordinación de la Secretaría de Producción, la Subsecretaría de Sistemas y la Supervisión de Cultura del municipio de Caleta Olivia a fin de canalizar las solicitudes para realizar todas las actividades exceptuadas por el Comité Operativo de Emergencia (COE).

El sistema utilizado consta de un formulario web que debe completarse por el usuario, y tras una evaluación de datos, se emite el permiso correspondiente.

Cómo solicitar el permiso

Para acceder, se debe ingresar a la página oficial del municipio y seleccionar el formulario en razón de la actividad a desarrollar: laboral, comercial, de asistencia de adultos mayores, construcción de obras privadas, asistencia a personas con discapacidad, servicio de delivery y actividades deportivas, entre otras.

Desde la Secretaría de Producción, Gabriel Ríos señaló: “este sistema nos permite tener datos precisos, un registro de las personas y la posibilidad de corroborar los datos de forma fehaciente. A la fecha tenemos un total de 8 mil permisos otorgados para actividades de comercio, autoridades de Gobierno y empleados públicos, privados, entre otros”.

Los permisos están sujetos a la implementación de normativas locales, provinciales y nacionales, por lo que se pueden ampliar las posibilidades de circulación o pueden caducar, a

requerimiento de las autoridades si fuera necesario.

Los permisos otorgados por el COE son expedidos con un código QR que puede ser requeridos por las Fuerzas de Seguridad y los inspectores de Tránsito y Comercio, dependiendo del contexto. De este modo, mediante el escaneo con el teléfono celular, podrán corroborar la veracidad o no de los permisos.